



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 00847 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1104

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado en oficio que antecede, se dispone tomar atenta nota del embargo de los remanentes y de los bienes que le llegaren a desembargar a la demandada Olga Cecilia Buitrago Restrepo, en el proceso de la referencia, medida que fue decreta por el Juzgado Primero Civil Municipal de Envigado, dentro del proceso ejecutivo de radicado Nro. 05266 40 03 001 2009-00725 00, adelantado por el Banco BBVA Colombia S.A.

Por Secretaria se ordena expedir el respectivo oficio comunicando esta decisión

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

ACE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m. Envigado, _____ de 2020
_____ Secretario